

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5119 *CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CARMONA GUINOT,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
RESIDENCIAS TERCERA EDAD ADDARIA,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)*

Se hace público que la Junta general universal de socios de la sociedad CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CARMONA GUINOT, SOCIEDAD LIMITADA, celebrada el pasado día 10 de marzo de 2009, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de la misma, y el traspaso del patrimonio escindido, el cual forma una unidad económica independiente, a la sociedad de nueva creación denominada RESIDENCIAS TERCERA EDAD ADDARIA, SOCIEDAD LIMITADA, quien adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio escindido, en los términos previstos en el proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores sociales dentro del plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas

Valencia, 11 de marzo de 2009.- El Administrador único de Construcciones y Contratas Carmona Guinot, Sociedad Limitada, Bernardo Carmona Guinot.

ID: A090016641-3